REGISTRADO

P/A

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

VISTO la Resolución N° 2014/06 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Prof. Liliana MARCONI como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Miriam APARICIO ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Competencias básicas y rendimiento en la Universidad. Un estudio en alumnos ingresantes de la Universidad Nacional de Cuyo", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Luisa Margarita SCHWEIZER, la Dra. Hilda Mabel GUEVARA y la Dra. Viviana Ruth GARZUZI como miembros titulares del Jurado de Tesis; y la Mg. Claudia MAZZITELLI y la Mg. Marisa FAZIO como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



REGISTRADO

P/A

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APCYO CONSEJO SUPERIOR

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Competencias básicas y rendimiento en la Universidad. Un estudio en alumnos ingresantes de la Universidad Nacional de Cuyo", presentada por la Prof. Liliana MARCONI integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Luisa Margarita SCHWEIZER, Dra. Hilda Mabel GUEVARA y Dra. Viviana Ruth GARZUZI.

Miembros Suplentes: Mg. Claudia MAZZITELLI y Mg. Marisa FAZIO.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

A

RESOLUCIÓN Nº 1574/2008

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

Ing. HEDTOR CARLOS BRE